



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 AGO 2010

Res. H N° 1082-10

Expte. N° 20.097/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo regular, de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Idioma Moderno Ingles" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Prof. **Lorgia Elda PALOMO**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 438/10, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En Sesión Ordinaria del Día 27/07/10)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 96 del presente expediente.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. **Lorgia Elda PALOMO**, DNI 14.858.649, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Idioma Moderno Ingles" de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir de la efectiva toma de posesión y por el termino de cinco (5) años.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** la designación efectuada en el articulo anterior al INCISO I-Gastos de Personal.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

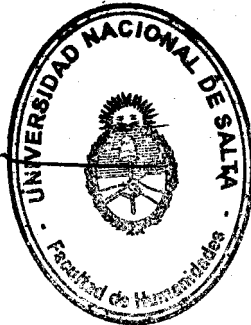
Res. H N°: 1082-10

**ARTICULO 4°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura y/o actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes.

**ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE** a la profesora, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Persona para sus demás efectos.

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.